



Supondrá un ahorro de 44 millones de barriles de petróleo

## El Consejo de Ministros aprueba el Plan de Ahorro y Eficiencia Energética 2008-2011, destinado a reducir nuestro consumo energético

- El Plan permitirá ahorrar el equivalente al 10% de las importaciones anuales de petróleo de España, lo que le hace imprescindible para hacer frente a la realidad de un petróleo caro y que no es inagotable, y fortalecerá además las medidas de ahorro y eficiencia energética puestas ya en marcha
- El plan supondrá invertir 245 millones de euros, pero supondrá un ahorro que, traducido a efectivo, ascendería a 4.104 millones de euros.
- La dimensión medioambiental del Plan es uno de sus aspectos más destacables, complementario a la necesidad de reducir la excesiva dependencia que tiene la economía española de los combustibles fósiles
- El ahorro energético, junto con la seguridad, la competitividad y la sostenibilidad del sistema, van a ser las grandes líneas que enmarcarán la política energética durante esta legislatura

**1 de agosto de 2008.-** A propuesta del ministro de Industria, Turismo y Comercio, Miguel Sebastián, el Consejo de Ministros ha aprobado en su reunión de hoy el Plan de Ahorro y Eficiencia Energética 2008-2011, una ambiciosa iniciativa que contiene 31 medidas que el Gobierno pondrá en marcha de manera urgente para intensificar el ahorro y la eficiencia energética de nuestro país. Estas medidas de refuerzo, que engloban 4 ámbitos de actuación distintos (medidas transversales; movilidad; ahorro energético en edificios, y medidas de ahorro eléctrico), y que complementan a

otras ya en marcha, están motivadas por el nuevo escenario que se deriva de la escalada del precio del petróleo de los últimos tiempos.

Según señaló Miguel Sebastián en esta misma semana durante la presentación de las medidas en el Congreso de los Diputados, *"en términos reales, nunca en la historia el petróleo ha costado tanto como cuesta hoy"*. *"Un Gobierno responsable no puede tener la misma estrategia de ahorro energético hoy que hace un año"*, resalto el ministro.

Este escenario es común a todos los países importadores, por lo que en principio, no tendría que afectar a la competitividad de la economía española. Sin embargo, hay circunstancias en el escenario energético español que hacen más preocupante las recientes tendencias en los precios de la energía. Según afirmó el Ministro: *"el elevado peso de los combustibles fósiles en nuestro balance energético, junto con nuestra elevada dependencia energética y nuestro excesivo consumo de energía, hacen a nuestro país más vulnerable ante el nuevo escenario de precios energéticos"*. Según datos oficiales, sólo teniendo en cuenta el aumento del precio del petróleo en el último año, *"hoy nuestro país es 17.000 millones de euros más pobre que hace un año"*.

## Objetivos y líneas de actuación

El Plan se plantea para el horizonte temporal 2008-2011 y tiene como objetivo reducir el consumo de energía en 44 millones de barriles de petróleo, lo que equivale a un ahorro de 6 millones de toneladas equivalentes de petróleo. O lo que es lo mismo, el equivalente al 10% de las importaciones anuales de petróleo de España.

Para alcanzar estos objetivos se pretende actuar sobre el sector del transporte, responsable del 40% del consumo final de energía, la industria, responsable del 30%, el sector residencial, responsable del 17%, el sector terciario, responsable del 9%, y el sector agrícola que consume el 4% de la energía final. Las medidas del plan se articulan en torno a **4 líneas de actuación**. Una primera línea de actuación transversal, una segunda de movilidad, una tercera de edificios y una última de ahorro eléctrico.

## Medidas transversales

1. **El impulso al desarrollo de Empresas de Servicios Energéticos** es una de las medidas de carácter transversal que se va a poner en marcha. Una empresa de Servicios Energéticos optimiza la gestión e instalaciones energéticas del cliente, recuperando las inversiones a través de los ahorros conseguidos en el medio-largo plazo. Para impulsarlas se garantizará su seguridad jurídica, se facilitará financiación y se hará también contratación pública.
2. Asimismo, el Ministerio va a **uplicar el presupuesto** del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía - IDAE para el apoyo de proyectos estratégicos de grandes empresas y grupos industriales. El IDAE dispondrá de 120 millones de euros, en vez de los 60 millones previstos anteriormente, para ayudar a impulsar estos proyectos.
3. Se establecerán criterios de eficiencia energética en la **contratación pública valorando positivamente la aportación de certificados de eficiencia energética** de sus instalaciones y procesos, según norma AENOR UNE-216/301, o de aportación de pruebas que indiquen que las empresas cuentan con condiciones equivalentes, garantizando el respeto a los principios y prescripciones de contratación pública recogidos en la legislación nacional y las directivas comunitarias.
4. Finalmente, dentro de este eje de actuaciones transversales u horizontales, vamos a firmar en este mismo año un convenio con el **Consejo de Consumidores y Usuarios** para llevar a cabo, a través de las asociaciones de consumidores y usuarios, campañas de formación e información sobre los instrumentos y beneficios del ahorro energético.

## Movilidad

En el sector de la movilidad se impulsarán medidas en los vehículos; para una conducción más eficiente, y se adoptarán iniciativas que afectan al transporte público. Además, se llevará a cabo un proyecto piloto para fomentar el uso del vehículo eléctrico.

5. En el ámbito de los vehículos, se llevará a cabo un proyecto piloto de introducción de **vehículos eléctricos** en colaboración con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales, con el objetivo de demostrar su viabilidad técnica, energética y económica. Este proyecto, consensado con el sector de automoción, se marcará como objetivo disponer de un millón de vehículos eléctricos e híbridos en 2014, primando en la medida de lo posible la producción en el interior.
6. La Administración General del Estado, dentro de los procedimientos de contratación pública, establecerá un criterio de preferencia sobre los vehículos turismos de **clase de eficiencia energética A**.
7. Se llevará a cabo una acción ejemplarizante por parte de la Administración General del Estado, **fijando en 2009 un objetivo de consumo mínimo del 20% de biocarburantes** en las flotas de vehículos públicos.
8. En relación a los biocarburantes, se llevarán a cabo los desarrollos reglamentarios necesarios para asegurar el **cumplimiento del objetivo del 5,83%** del consumo de combustibles para automoción en 2010. También se persigue alcanzar el 7% para el año 2011.
9. El **Plan VIVE (Vehículo Innovador - Vehículo Ecológico)** es otra medida que estará en vigor hasta 2010, y permitirá renovar cerca de 240.000 vehículos con más de 15 años de antigüedad, lo que traerá consigo un ahorro importante de consumo de petróleo, además de una mayor seguridad vial y una reducción de emisiones de CO<sub>2</sub>.
10. Siguiendo el modelo utilizado en electrodomésticos, se exigirá a los fabricantes de vehículos que informen a los consumidores sobre las emisiones y el consumo energético del vehículo a adquirir, **mediante una etiqueta energética comparativa**.
11. Para fomentar una conducción eficiente en términos de consumo energético se presentará, en el plazo de 3 meses, una propuesta **para reducir los límites de velocidad en un 20%** de media en el acceso a las grandes ciudades y su circunvalación y en las vías de gran capacidad.
12. Igualmente, se llevarán a cabo campañas para comunicar e informar a los ciudadanos sobre **técnicas de conducción eficiente de**

**vehículos.** Se incorporarán técnicas de conducción eficiente de vehículos turismo en el sistema de enseñanza para la obtención del permiso de conducción en un plazo máximo de dos años.

13. En relación al transporte público, se negociará con el Banco Europeo de Inversiones una línea específica de **financiación para el apoyo de un número más elevado de planes de movilidad urbana sostenible** y, de este modo, facilitar que los municipios puedan mejorar sus sistemas de transporte público, buscar rutas alternativas, comprar vehículos eficientes, etc.
14. Se incorporarán criterios de eficiencia energética a la hora de determinar la **aportación de la Administración Central** en la financiación del transporte público de los Ayuntamientos.
15. Se exigirá a los operadores de **red de telefonía móvil** garantizar la cobertura en la red de metro de todas las ciudades españolas.
16. Se acordará con las Comunidades Autónomas y las Corporaciones Locales correspondientes la **extensión del horario de apertura del metro** durante los fines de semana.
17. Asimismo, se promoverá el **transporte urbano en bicicleta**, previo acuerdo con las Entidades Locales, apoyando la implantación de sistemas de bicicletas de uso público y carriles bici urbanos.
18. En el caso de grandes ciudades, se pondrá en marcha en el horizonte 2012 **carriles reservados al transporte colectivo de viajeros**, los denominados BUS-VAO.
19. La Administración General del Estado acordará **planes de movilidad de trabajadores** de los centros con más de 100 trabajadores, estableciendo, entre otras medidas, rutas de autobuses en función de los domicilios de los trabajadores, para que éstos puedan acceder a su lugar de trabajo sin utilizar el vehículo privado.
20. Se optimizarán las rutas aéreas utilizando los pasillos del **espacio aéreo del Ministerio de Defensa**. Esta medida permitirá reducir la longitud de las rutas aéreas comerciales hasta un máximo del 10%, con un notable ahorro de combustible.

## Ahorro energético en Edificios

21. En cuanto a las medidas de ahorro energético que afectan a los edificios, destaca la **limitación de la temperatura en el interior de los edificios climatizados** de uso no residencial y otros espacios públicos, excluyendo los hospitales y otros centros que requieran condiciones ambientales especiales. De esta forma, la temperatura en dichos edificios y espacios públicos no podrá bajar de 26º en verano, ni ser superior a los 21º grados en invierno.
22. En el marco del **Plan Renove de Infraestructuras Turísticas**, dotado con 500 millones de euros en 2009, reservaremos una parte de esta línea para la financiación de inversiones que promuevan el ahorro energético de dichas instalaciones.
23. Modificación del **Real Decreto de Edificación Energética de Edificios Nuevos** para establecer la obligatoriedad de que los edificios nuevos de la Administración General del Estado alcancen una alta calificación energética.

## Medidas de ahorro eléctrico

24. Se trabajará con la Comisión Europea para adelantar la **eliminación completa del mercado de bombillas** de baja eficiencia al año 2012.
25. Para facilitar este tránsito y mientras se alcanza la eliminación total, se va a repartir gratuitamente, y a través de vales de regalo en la factura de la luz, de una **bombilla de bajo consumo por cada hogar en 2009 y otra en 2010**. En total, alrededor de 49 millones de bombillas de bajo consumo gratuitas para todos los consumidores que, teniendo en cuenta que consumen un 80% de energía menos que las bombillas incandescentes y que duran entre 6 y 8 veces más, va a generar un importante ahorro de electricidad. El programa se articulará mediante una convocatoria pública dirigida a todos los fabricantes.
26. Complementariamente a la actuación anterior, se repartirán 6 millones de bombillas de bajo consumo, mediante un **programa 2x1 para la sustitución voluntaria** de las bombillas incandescentes.

27. Todos los departamentos ministeriales adoptarán medidas **para reducir su consumo energético en un 10%** en la primera mitad de 2009, con respecto al mismo período del año 2008. Este nivel de ahorro se mantendrá de forma permanente en el trienio 2009-2011.
28. En el ámbito del alumbrado público, se mejorará la eficiencia energética en **instalaciones de alumbrado público exterior**.
29. Siempre que la **seguridad vial** no lo impida se reducirá el **flujo luminoso un 50% en las autovías y autopistas** del Estado, medida con la cual el consumo de electricidad disminuirá el 22%.
30. Se articulará un procedimiento administrativo que reconozca la **recuperación de la energía cinética de los ferrocarriles**, mediante freno regenerativo, evitando, por un lado, su consumo en resistencias y, por otro, en el caso del volcado a la red, su descuento en la correspondiente aportación de la factura eléctrica.
31. Finalmente, se **disminuirán las pérdidas** en transporte y distribución de energía eléctrica.

En conjunto, estas 31 medidas tendrán un coste de **245 millones de euros** que se repartirán a lo largo del periodo de duración del Plan y que estará financiado en su mayor parte por el IDAE. Con el impulso de estas medidas el ahorro total estimado en 2011 se situará entre las **5,8 y las 6,4 millones de toneladas equivalentes de petróleo**, o lo que es lo mismo, el equivalente a un ahorro de entre **42,5 y 47 millones de barriles de petróleo**. Traducido a efectivo supondrían 4.104 millones de euros.